



SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS PARA FORMAR PARTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN (PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DEL 17-5-2017 A 5-6-2017)

JOVEN OCÚPATE

ALUMNOS/AS

LAS PERSONAS NO ADMITIDAS DISPONDRÁN HASTA EL DÍA 6 DE JUNIO A LAS 14:00 H PARA PODER SUBSANAR EL MOTIVO DE SU EXCLUSIÓN, EN EL CASO QUE ÉSTE SEA SUBSANABLE.

ADMITIDOS

NOMBRE	APELLIDOS	DNI
BRUNO	DÍAZ VILLANUEVA	15485501S
DANIEL	DÍAZ CARRERA	53520969S
DESIREE	GABARRE IGLESIAS	53524520R
MARINA	IGLESIAS SAGASTI	15486229F
ALVARO	JAQUETE IGLESIAS	53521181C
GUILLERMO	JUSTO PEREZ	53521610N
IÑAKI	LOPEZ FERNANDEZ	71906160H
MIGUEL	MENDEZ REGUERA	15485711H

NO ADMITIDOS

NOMBRE	APELLIDOS	DNI	MOTIVO
SAMARA	JIMENEZ ROMERO	34629211C	No presenta informe de vida laboral actualizado
GABRIEL	PEREZ AMAYA	53520374H	No presenta informe de vida laboral actualizado

TAL COMO INDICAN LAS BASES LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN, MARCADOS POR EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO, SIGUIENDO ESTE ORDEN DE PRIORIDAD SON:
1º CANDIDATOS QUE NO HAYAN FINALIZADO ESTUDIOS EN ESO
2º CANDIDATOS QUE HAYAN FINALIZADO ESTUDIOS EN ESO POR LA MODALIDAD DE DIVERSIFICACIÓN



SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS



3º TITULADOS EN ESO

4º TITULACIONES SUPERIORES A ESO

DENTRO DE CADA GRUPO SE VALORARÁ:

Mujeres víctimas de violencia de género

Personas con discapacidad. Siempre que dicha discapacidad sea compatible con el puesto

Empadronados/as en el municipio de El Franco con una antigüedad superior a 3 meses

En el caso en que se produzca empate entre varios aspirantes, tendrán preferencia por este orden:

- 1- Quien tenga más edad
- 2- Quien lleve mayor tiempo inscrito en Garantía Juvenil
- 3- Por sorteo en presencia de los aspirantes

Pudiendo el Ayuntamiento de El Franco solicitar la documentación pertinente para comprobar dichos puntos.

En A Caridá, a 5 de junio de 2017

La Alcaldesa – Presidenta

P.O

Fdo.: Cecilia Pérez Sánchez

